



Calle Magisterio #1155, Observatorio,
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión
Oficio No. DA/097/2019

Alejandra Guadalupe Martínez Jimenez
Diana Esther Rivera Santana
Audidores
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección de Contraloría Interna en el artículo 27 fracciones II, III y IV del Reglamento Interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; así como, en el artículo 12 inciso b) fracciones I y II de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado y, en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría que tiene por objeto la **Revisión a la Cobranza Administrativa de los Préstamos Otorgados por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la Dirección General de Finanzas** por el periodo comprendido del **01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco.
Guadalajara, Jalisco 25 de julio de 2019

Francisco Javier Pérez Carmona
Director de Auditoría



C.C.P. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO.- Director General de Contraloría Interna.
C.C.P. Archivo
FJPC/agmj/ders

Recibi copia
25-07-19

Recibi copia
25 Jul 19





Calle Magisterio #1155, Observatorio
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Finanzas	DA/097/2019	OA/16/2019	Revisión a la Cobranza Administrativa de los Préstamos Otorgados por el Ipejal

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Rodrigo Huerta de la Piedra
Director General de Finanzas
Domicilio: Av. Magisterio 1155
Colonia: Observatorio
Guadalajara, Jalisco.



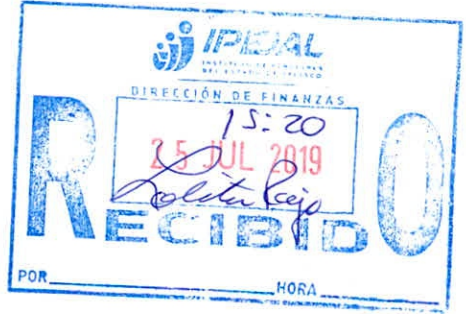
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracciones II, III y IV del Reglamento Interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; así como, en el artículo 12 inciso b) fracciones I, II y IV de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado y, en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la **Dirección General de Finanzas** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Alejandra Guadalupe Martínez Jiménez, Diana Esther Rivera Santana** adscritas a la Dirección de Auditoría de la Dirección General de Contraloría Interna, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

1.- Reporte de los préstamos en Cobranza Administrativa, en físico y en formato editable a la fecha de recepción del presente, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Afiliado
- Dependencia en la que labora
- Tipo de Préstamo
- Importe del Préstamo
- Importe del Adeudo
- Plazo del Préstamo
- Fecha de inicio de préstamo
- Fecha de término de préstamo
- Estatus



Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto **Revisar la Cobranza Administrativa de los Préstamos Otorgados por el Ipejal** y abarcará el periodo del **01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019**.

Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Finanzas	DA/097/2019	OA/16/2019	Revisión a la Cobranza Administrativa de los Préstamos Otorgados por el Ipejal

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 1, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco.

Guadalajara, Jalisco 25 de julio de 2019



Francisco Javier Pérez Carmona

Director de Auditoría

C.C.P. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO. – Director General de Contraloría Interna
C.C.P. Archivo

MARV/FIPC/agmj/ders



Calle Magisterio #1155, Observatori
CP 44200 Guadalajara, Jal.

Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Finanzas	DA/097/2019	OA/16/2019	Revisión a la Cobranza Administrativa de los Préstamos Otorgados por el Ipejal

En Guadalajara, Jalisco siendo las **09:00** horas, del día **25 de julio de 2019**, las CC. **Alejandra Guadalupe Martínez Jiménez, Diana Esther Rivera Santana** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Dirección General de Contraloría Interna del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección General de Finanzas**, ubicadas en **Calle Magisterio 1155 Tercer Piso Colonia Observatorio**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de **Rodrigo Huerta de la Piedra, Director General de Finanzas**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: **1291 y 1764** expedidas por la Dirección General de Administración del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco con vigencia 2019 -----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/097/2019 con fecha 25 de julio de 2019** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **OA/16/2019 con fecha 25 de julio de 2019**, emitida por el **C. Francisco Javier Pérez Carmona, Director de Auditoría de la Dirección General de Contraloría Interna** al **C. Rodrigo Huerta de la Piedra, Director General de Finanzas**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial de empleado con número **2084** expedida a su favor por la Dirección General de Administración con vigencia 2019, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la **Dirección General de Finanzas** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **Revisión a la Cobranza Administrativa de los Préstamos Otorgados por el Ipejal, por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019.** -----

Acto seguido se solicita al **C. Rodrigo Huerta de la Piedra** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. **Rosalva Saldaña Rodríguez y José Luis Solorio Herrera** quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: **1284 y 972**, expedidas por la Dirección General de Administración del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco con vigencia 2019, quienes aceptan la designación.-----

El **C. Rodrigo Huerta de la Piedra** en este momento designa al **C. Alejandro Bermudez Padilla, Director de Cobranza Administrativa**, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial de empleado con número **2114** expedida a su favor por la Dirección General de Administración del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco con vigencia 2019. -----

El **C. Rodrigo Huerta de la Piedra**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **OA/16/2019 con fecha del 25 de julio de 2019**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----



[Handwritten signatures in blue ink]


Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Finanzas	DA/097/2019	OA/16/2019	Revisión a la Cobranza Administrativa de los Préstamos Otorgados por el Ipejal

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **09:30** horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Dirección General de Finanzas




Rodrigo Huerta de la Piedra
Director General de Finanzas

Enlace



Alejandro Bermudez Padilla
Director de Cobranza Administrativa

Por la Dirección General de Contraloría Interna

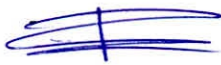


Alejandra Guadalupe Martínez Jiménez
Auditor A




Diana Esther Rivera Santana
Auditor A

Testigos



Rosalva Saldaña Rodríguez
Analista de Cobranza A



José Luis Solorio Herrera
Analista de Cobranza A